Bucaramanga, 20 FEB 2025

Doctora:
CHANEL ROCÍO LÓPEZ ALDANA
Jefe Oficina de Contratación
C.D.M.B.
Bucaramanga

Respetada Doctora:

Atendiendo su amable invitación para prestar mis servicios, respetuosamente someto a su consideración mi hoja de vida y documentos necesarios para contratar con la CDMB.

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIO PROFESIONALES COMO ING. AMBIENTAL ESPECIALIZADO, EN EL PROCESO DE ACREDITACION DEL LABORATORIO DE AGUAS, SUELOS E HIDROBIOLOGICOS, EN LABORES LOGÍSTICAS PARA LA TOMA Y PRESERVACION DE MUESTRAS DEL RECURSO HIDRICO. M-GC-INGAMBIENTAL-04-25.

ACTIVIDADES A REALIZAR

1. PLANEAR, COORDINAR, PROGRAMAR Y DIRIGIR LA EJECUCIÓN DE LA TOMA DE MUESTRAS PARA SU ANÁLISIS POSTERIOR CON EL APOYO DEL EQUIPO TÉCNICO DE CAMPO.

2. DIRIGIR, SUPERVISAR, APOYAR Y RECOPILAR DATOS PARA ACTUALIZAR LAS CONFIRMACIONES Y VALIDACIONES DE LAS METODOLOGÍAS ANALÍTICAS DE CAMPO CON EL PERSONAL TÉCNICO, PARA APOYAR EN EJECUTAR LA ELABORACIÓN DE LOS INFORMES Y DETERMINACIÓN DE LAS INCERTIDUMBRES DE ENSAYO CON EL SUPERVISOR TÉCNICO.

3. REVISAR LA TRAZABILIDAD DE LOS REGISTROS Y RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES DE CAMPO.

4. REALIZAR EL LEVANTAMIENTO Y LA RETROALIMENTACIÓN DE LA TRAZABILIDAD METROLÓGICA DEL LASH.

5. CUMPLIR CON LAS FUNCIONES DE CARGO ESTABLECIDAS EN EL MANUAL DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD DEL LASH.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES: Las actividades descritas anteriormente se desarrollarán en los tiempos establecidos por la Entidad y de acuerdo con el reparto realizado por la dependencia solicitante.

PLAZO DE EJECUCIÓN: SIETE (07) MESES.

PRESUPUESTO: La Entidad cuenta con un presupuesto de **VENTICINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($25'200.000)**

FORMA DE PAGO: SE REALIZARÁ EN FORMA PERIÓDICA POR MENSUALIDADES COMPLETAS Y/O FRACCIONES DE MES (CUANDO HAYA LUGAR); SIEMPRE CON CORTE AL ÚLTIMO DÍA DEL MES PREVIA PRESENTACIÓN, PUBLICACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y LA PRESENTACIÓN DEL SOPORTE DE PAGO DE LA

SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE COBRO Y LAS EVIDENCIAS DE LO EJECUTADO.

AFILIACIÓN AL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES: Por medio de la presente propuesta manifiesto que realizaré la afiliación al sistema de riesgos laborales atendiendo a lo dispuesto para tal fin en los decretos 1072 de 2015 y 0780 de 2016.

NO OBLIGACION DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES: En relación con el pago de aportes parafiscales me encuentro exento de dicha obligación, toda vez que ejecuto el objeto contractual de manera personal sin personas a mi cargo.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: Manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad prevista en la ley para contratar con el Estado.

ANEXOS
Junto a este documento allego la siguiente documentación:

- Hoja de vida, con todos y cada uno de sus soportes de experiencia e idoneidad.
- Formato hoja de vida del SIGEP II.
- Certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales, REDAM, judiciales y medidas correctivas (RMNC) vigentes.
- Fotocopia Cédula de ciudadanía
- Fotocopia de la Tarjeta Profesional (si aplica)
- Registro Único Tributario RUT
- Constancia de afiliación a salud y pensión.
- Certificado Médico Pre ocupacional y la resolución del profesional que lo expide.

Así mismo, manifiesto que conozco y acepto la aplicación de los manuales y códigos de la Entidad (Código de Comportamiento Ético, Manual Ambiental, Seguridad y Salud para la contratación de bienes y servicios, Normas Sistema Integrado de Gestión y Control (SIGC)).

Finalmente, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, autorizo a la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, CDMB, para el tratamiento de mis datos personales de identificación, contacto, experiencia laboral, formación académica y los demás que se requieran durante la ejecución contractual, en caso que mi propuesta sea seleccionada.

Agradezco la atención prestada y espero que la propuesta llene las expectativas de la entidad.

Cordialmente,

JHON ALEXANDER JAIMES CENTENO
C.C. N° 1098716044 de Bucaramanga

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)



ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Jaimes	Centeno	Jhon Alexander

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. () PAS () No. 1098716044	F () M (X) NB ()	COL. (X) EXTRANJERO ()	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO 1098716044 D.M. 32

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 06 MES 01 AÑO 1992	manzana 22 lote 15 vereda acapulco			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	SANTANDER
DEPTO	SANTANDER	MUNICIPIO	GIRÓN		
MUNICIPIO	BUCARAMANGA	TELÉFONO	6790621	EMAIL	jhon_ajc@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2008
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN GERENCIA EN RIESGOS LABORALES , SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	12	2023	
PREGRADO	10	X		INGENIERIA AMBIENTAL	12	2017	198710644

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6076970241	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	18	*Mes*	09	*Año*	2024	*Día*	17	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL AMBIENTAL	*DEPENDENCIA* SOPIT-CDMB						*DIRECCIÓN* CARRERA 23 37 63 BARRIO CENTRO					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSAK SAS			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* FLORIDABLANCA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 7559933	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	19	*Mes*	02	*Año*	2024	*Día*	19	*Mes*	06	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL AASESOR COMERCIAL	*DEPENDENCIA* ADMINISTATIVA Y COMERCIAL						*DIRECCIÓN* ANILLO VIAL 0 1 0 Ecoparque Empresarial Natura					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD LABORATORIO SIAMA			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 348000	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	05	*Mes*	05	*Año*	2023	*Día*	16	*Mes*	01	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL 2465 COORDINADORA	*DEPENDENCIA* "LABORATORIO"						*DIRECCIÓN* CARRERA 24 36 11 CENTRO					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD LABORATORIO SIAMA			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6348000	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	04	*Mes*	01	*Año*	2022	*Día*	03	*Mes*	01	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL 1617-2016 COORDINADORA	*DEPENDENCIA* "LABORATORIO"						*DIRECCIÓN* CARRERA 24 36 11 CENTRO					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD LABORATORIO SIAMA			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6348000	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	09	*Año*	2021	*Día*	03	*Mes*	01	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINADORA	*DEPENDENCIA* "LABORATORIO"						*DIRECCIÓN* CARRERA 24 36 11 CENTRO					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD LABORATORIO SIAMA			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6348000	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	02	*Año*	2020	*Día*	31	*Mes*	08	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL 101 PROFESIONAL AMBIENTAL	*DEPENDENCIA* "LABORATORIO"						*DIRECCIÓN* CARRERA 24 36 11 CENTRO					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD LABORATORIO SIAMA			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6348000	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	11	*Mes*	09	*Año*	2018	*Día*	31	*Mes*	01	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL TÉCNICO CAMPO	*DEPENDENCIA* "LABORATORIO"						*DIRECCIÓN* CARRERA 24 36 11 CENTRO					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*		*PRIVADA*		*PAÍS*					
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*						*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*						*DIRECCIÓN*					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	2
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	5	4
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Bucaramanga 5 de febrero 2025.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha 10/02/2025

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

CDMB
EL CONTRATISTA Y/O SERVIDOR PÚBLICO
Cumplió con requisitos de Validación de la Información del SIGEP
Verificado por: Fecha: 07 FEB 2025

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2025-02-07 11:16

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
JHON	ALEXANDER	JAIMES	CENTENO

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1098716044

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	BUCARAMANGA

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	GIRÓN

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	BUCARAMANGA

ección	["CARRERA 23 37 63 "]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

po de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, qu presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestació del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente m declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o po interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

Salarios y demás ingresos laborales	$29.700.000,0
Cesantías e intereses de cesantías	$1.240.000,0
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$30.940.000,0

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$29.700.000,0

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando d forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registr la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con lo ..tereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No []

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [] Número []

scripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado d consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junt directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucr (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

Realicé donaciones: Sí [] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

JHON ALEXANDER JAIMES CENTENO

Ingeniero ambiental | Especialista en gerencia de riesgos laborales, seguridad y salud en el trabajo

Dirección: Manzana 22 lote 15 Vereda Acapulco de Girón, Santander

3176673792 | Jhon_ajc@hotmail.com | Bucaramanga



PERFIL

Ingeniero ambiental con más de 5 años de experiencia en laboratorios del sector ambiental, con conocimientos en Excel avanzado, elaboración y planificación de planes de mantenimiento de equipos e infraestructura, procesos de subcontratación de servicios, informes de cumplimiento ambiental, análisis fisicoquímicos de aguas, toma de muestras ambientales y auditorías internas y externas. Capacidad de planeación y seguimiento, creatividad e innovación, gestión y manejo de recursos.

EXPERIENCIA LABORAL

Profesional Ambiental (Contratista) – Corporación autónoma regional para la defensa de la meseta de Bucaramanga- CDMB
Septiembre de 2024 – Diciembre de 2024

- Acompañamiento a las campañas de monitoreo de corriente que realiza la entidad.
- Acompañamiento en validación de datos del sistema de vigilancia y calidad del aire (SVCA).
- Apoyo en la generación de informes del sistema de vigilancia y calidad del aire (SVCA) y de red de monitoreo de corrientes.
- Apoyo en el proceso de toma de muestras y realización de aforos en la red de monitoreo de propiedad de la CDMB.

Asesor Comercial Junior – INSAK SAS
Febrero de 2024 – Junio de 2024

- Prospección y análisis de mercado para identificar oportunidades de negocio. Planificación estratégica de visitas a clientes activos y potenciales.
- Habilidad para presentar productos especializados resaltando sus beneficios competitivos. Capacidad de abordar objeciones de manera profesional y persuasiva, ofreciendo soluciones adecuadas.
- Seguimientos oportunos para fortalecer relaciones comerciales. Competencia en el manejo de CRM para gestionar información relevante y tomar decisiones estratégicas.

Coordinador de Fisicoquímica – Laboratorios SIAMA SAS
Mayo de 2023 – Enero 2024

- Encargado del laboratorio de fisicoquímica con un equipo de trabajo de 8 personas aproximadamente, verificación de métodos analíticos y controles de calidad.
- encargado de la subcontratación de servicios, metrología del laboratorio, Realizar solicitudes de compra de material del laboratorio (reactivos, material y equipos de laboratorio), manejo de presupuesto.

Coordinador Prestación del servicio analítico - Laboratorios SIAMA SAS
Enero de 2022 – Enero de 2024

- Elaboración y seguimiento del plan metrológico y trazabilidad metrológica del laboratorio (PSA).
- Encargado de la infraestructura del laboratorio, cumplimiento con los requerimientos de las ISO 17025/2017 en los numerales de infraestructura y trazabilidad metrológica.
- Presentación de auditorías internas y externas IDEAM, ICONTEC.

Coordinador de Microbiología - Laboratorios SIAMA SAS
Septiembre de 2021 – Diciembre de 2021

- Manejo de personal de microbiología y de campo del área de alimentos y aguas potables.
- Seguimiento de subcontratación y cronograma metrológico del área de MB, elaboración de cartas control para métodos analíticos, Seguimiento de PESV.
- Programación de solicitudes externas para tomas de agua y alimentos. Presentación de auditorías ICONTEC, IDEAM, secretaria de salud. Manejo de personal (8 personas).

Profesional ambiental - Laboratorios SIAMA SAS
Febrero 2020 – Agosto 2021

- Elaboración de informes de cumplimiento ambiental, cálculo de indicadores ambientales (ICA´s), radicados ambientales y demás funciones inherentes al área de ingeniería de proyectos.
- Elaboración de reportes de resultados fisicoquímicos, encargado del cronograma del plan metrológico del área, encargado del proceso de subcontratación del área (envió de muestras, documentación y seguimiento con proveedores externos), análisis FQ de nitrógeno amoniacal, Nitrógeno total kjeldhal, cloruros, tensoactivos, fenoles.

Técnico de campo - Laboratorios SIAMA SAS
Junio 2018 – Enero 2020

- Toma de muestras de las matrices aguas (ARnD, ARD, Sup y Sub), Hidrobiológicos, suelos, lodos y sedimentos; manejo de equipos de campo (Multiparamétrico, sondas de ph, conductividad, OD, medidores de flujo, molinete, MF-PRO).
- Presentación de auditorías internas y externas ante IDEAM.

EDUCACIÓN

Especialista en Gerencia de Riesgos Laborales, Seguridad y Salud en el Trabajo
Corporación Universitaria Minuto de Dios – 2024, Bucaramanga – Santander
Licencia Nro. Resolución: 9978, 14 de Junio de 2024.

Ingeniero Ambiental
Jnidades tecnológicas de Santander – 2018, Bucaramanga – Santander

Tecnólogo Ambiental
Unidades tecnológicas de Santander – 2015, Bucaramanga – Santander

EDUCACIÓN COMPLEMENTARIA

Trabajador autorizado para trabajo en alturas
Con una intensidad horaria de 32 horas, 16 de septiembre de 2024 – SENA

Técnicas y estrategias de ventas
Con una intensidad horaria de 20 horas, 27 de mayo de 2023 - instituto de educación COMFENALCO.

Curso de Excel avanzado
Con una intensidad horaria de 16 horas, 7 de julio de 2022 – Unidades tecnológicas de Santander

Capacitación virtual SGSST
Con una intensidad horaria de 50 horas, 25 de abril de 2022 – ARL SURA

Manejo de herramientas Microsoft office 2016: Excel
Con una intensidad horaria de 40 horas, 18 de junio de 2020 – SENA

Norma NTC ISO/IEC 17025:2017
Con una intensidad horaria 68 horas, llevada a cabo entre enero y junio de 2019 - SIAMA LTDA.

Trabajo seguro en espacios confinados
Con una intensidad horaria de 10 horas, 25 de abril de 2019 - S.O.S. Salud ocupacional y seguridad Ltda.

COMPETENCIAS

Habilidades: Liderazgo | Trabajo en equipo | Comunicación | Resolución de problemas
Herramientas: Excel Avanzado | Word Avanzado | PowerPoint Medio

Calidad | Optimización de procesos y recursos | Auditorias | análisis fisicoquímicos de aguas y suelos | comunicación asertiva | capacidad de trabajo autónomo y en equipo | atención al cliente | habilidades comerciales | Metrología | servicios ambientales.



Jhon Alexander Jaimes Centeno
Ingeniero Ambiental y Esp en Gerencia de riesgos laborales seguridad y salud en el trabajo
CC: 1098.716.044

La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre la

Institución Educativa INEM
Custodio García Rovira
Bucaramanga - Santander

Creado según Decreto No. 1962 del 20 de Noviembre de 1969 y autorizado por Resolución No. 04332 del 23 de Abril de 2002 por la Secretaria de Educación Departamental.

Confiere a

Jhon Alexander Jaimes Centeno

Identificado(a) con T.I. No. 920106-52440 de Bucaramanga

El título de

Bachiller Académico con Énfasis en Ciencias

Por haber terminado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media.

Rectora

Alfemira Cerzo d Camacho

Secretaria

María Gloria Fonseca León

Secretaría de Educación Departamental
Libro N° 02 Folio No. 123 Registro No. 0081
Dado en Bucaramanga, a los 05 días del Mes de Diciembre de 2008

Scanned with CamScanner

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

Las Unidades Tecnológicas de Santander

Confieren el Título de:

Ingeniero Ambiental

a

JHON ALEXANDER JAIMES CENTENO

Cédula de Ciudadanía No. 1.098.716.044 Expedida en Bucaramanga

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello otorga el presente diploma.

Expedido en la ciudad de Bucaramanga
a los dieciocho (18) días del mes de Mayo de 2018

Dr. Edgar Pinto Bermúdez
Secretario General

Ph.D. Omar Lengerke Pérez
Rector

Ing. Fredy Eduardo Solano Castellanos
Decano Facultad de Ciencias
Naturales e Ingenierías

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Jhon Alexander Jaimes Centeno

CC No. 1098716044

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Especialista en Gerencia en Riesgos Laborales, Seguridad y Salud en El Trabajo

Código SNIES: 103152

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector General

Rector Sede

Secretario General

Personería Jurídica otorgada por Resolución No. 10345 del 1 de Agosto de 1990, Ministerio de Educación Nacional.

República de Colombia

Folio 154 del Libro de Registro No. 014
Bucaramanga, 12 de abril de 2024
No. DP 014039154219135

Bucaramanga, 23 de diciembre 2024 Certificación contractual CDMB.

LA JEFE DE OFICINA DE CONTRATACIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA

Nit: 890.201.573-0

Certifica que el señor(a) JAIMES CENTENO JHON ALEXANDER, identificado con cédula de ciudadanía o nit 1098716044, prestó y/o presta sus servicios en esta entidad a través de contratación como se indica a continuación:

Contrato de Prestación de Servicios No. 210-15532-8

Fecha de inicio: 18 de septiembre de 2024 al 17 de diciembre de 2024

Valor total: 10,800,000.00

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIO PROFESIONALES COMO INGENIERA AMBIENTAL O INDUSTRIAL CON CONOCIMIENTO EN LA NORMA ISO 17025-2017, PARA EL MANTENIMIENTO DEL SVCA M-GC-INGAMBIENTAL-03

OBLIGACIONES ESPECIFICAS: 1. ACOMPAñAMIENTO A LAS CAMPAñAS DE MONITOREO DE CORRIENTE QUE REALIZA LA ENTIDAD 2. ACOMPAñAMIENTO EN LA VALIDACIóN DE DATOS DEL SVCA 3. APOYO EN LA GENERACIóN DE INFORMES DEL SVCA Y DE LA RED DE MONITOREO DE CORRIENTES 4. APOYO EN EL PROCESO DE TOMA DE MUESTRAS Y REALIZACIóN DE AFOROS EN LA RED DE MONITOREO DE PROPIEDAD DE LA CDMB

Esta constancia se expide a solicitud del interesado, con destino personal, dada en Bucaramanga a los veintitrés (23 días del mes de diciembre de 2024.

CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA
JEFE DE OFICINA DE CONTRATACIÓN

Proyectó Luz Marina Orozco Bautista

InSak S.A.S.
NIT: 900.492.151-9

www.insak.com.co
Bogota,Colombia
Calle 25D # 74-59
Pbx: 7559933

Insak SAS

CERTIFICA:

Que, en la hoja de vida del Sr. ***Jhon Alexander Jaimes Centeno****, identificado con cedula de ciudadanía No 1.098.716.044, reposan los siguientes datos:*

FECHA DE INGRESO:
19 de febrero 2024

FECHA DE RETIRO:
19 de junio 2024

CARGO DESEMPEÑADO:
Asesor Comercial Junior

Expedimos la presente certificación en Floridablanca, el día 28 de junio 2024 a solicitud del interesado.

Atentamente,

Javier Bernal Velasquez

Firmado digitalmente por Javier Bernal Velasquez
Fecha: 2024.07.09 19:27:27 -05'00'

Javier Bernal Velasquez
Representante Legal (S) Insak SAS
C.C. 91.080.385

siama s.a.s.

NIT. 804.016.152-8

SIAMA S.A.S. CERTIFICA

Que JHON ALEXANDER JAIMES CENTENO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.098.716.044 expedida en Bucaramanga, labora en la empresa desde el 11 de junio de 2018, mediante contrato a término fijo, desempeñando los siguientes cargos con las siguientes funciones:

Cargo: Técnico de campo
Inicio: 11/06/2018
Fin: 31/01/2020
Funciones:

1. Realizar muestreo de aguas, suelos, lodos y/o sedimentos siguiendo los procedimientos, instructivos, protocolos y documentación establecido para el trabajo en campo.
2. Atender durante la realización del trabajo en campo las inquietudes o solicitudes manifestadas por los clientes basándose en la documentación incluida en la carpeta de campo.
3. Reportar al coordinador de campo novedades relacionadas con el trabajo de campo, equipos, solicitudes, comentarios y observaciones realizadas por clientes o entidades ambientales.
4. Asegurar el funcionamiento y condiciones adecuadas de los equipos a su cargo teniendo en cuenta los instructivos de operación para cada uno de ellos.
5. Registrar las verificaciones y mantenimientos realizados a los equipos a su cargo en los formatos existentes para tal fin.
6. Realizar las adecuaciones a los puntos de muestreo de acuerdo con lo establecido en las visitas técnicas realizadas o en la información suministrada por el coordinador de campo.
7. Organizar material, insumos y equipos requeridos para el desarrollo de las actividades de campo.
8. Diligenciar completa y correctamente los formatos asignados para el desarrollo del trabajo campo.
9. Tomar registro fotográfico completo y realizar observaciones pertinentes, como evidencia del trabajo de campo realizado y hacer entrega oportuna del mismo.
10. Realizar la legalización de gastos de monitoreo de acuerdo con el procedimiento establecido para este fin.

Carrera 24 No 36 - 11. Telefonos +57 7 634 80 00 Celular 318 707 0821 Bucaramanga - Colombia. info@siama.co

11. Realizar la inspección preoperacional del vehículo asignado, velar por el orden y limpieza de este, informar novedades presentadas a su jefe inmediato y diligenciar el formato existente como evidencia de la revisión.
12. Digitar datos de campo en las plantillas establecidas por el área de ingeniería.
13. Digitalizar datos de campo y fotocopiar documentos indicados por el coordinador de ingeniería.
14. Elaborar informes técnicos teniendo en cuenta los criterios establecidos por el coordinador de ingeniería.
15. Conducir en caso de ser necesario, los vehículos asignados por SIAMA para el desplazamiento, deberá cumplir los requisitos como conductor establecidos en el PESV, en el pilar de comportamiento humano.
16. Velar por el buen estado y funcionamiento de los equipos y materiales asignados para el desarrollo de sus actividades y reportar las novedades presentadas con respecto a la operatividad de estos.
17. Garantizar control sobre los documentos internos y externos utilizados en el área de ingeniería.
18. Garantizar la representatividad de las muestras tomadas y la calidad de los resultados reportados durante el trabajo de campo.
19. Reportar horas extras dentro de los tiempos establecidos por el área de ingeniería.

Cargo: Profesional Ambiental - Fisicoquímica
Inicio: 1/02/2020
Fin: 31/08/2021
Funciones:

1. Revisar la adecuada preservación de las muestras que llegan al laboratorio para análisis fisicoquímico
2. Verificar las condiciones de las muestras a subcontratar e informar inmediatamente a la persona encargada del proceso de subcontratación.
3. Realizar los análisis fisicoquímicos asignados a las muestras conforme lo establecido en los protocolos de ensayo según la variable que corresponda.
4. Reportar los resultados de los análisis de laboratorio asignados.
5. Organizar y clasificar los materiales, reactivos, implementos y demás elementos manipulados en el laboratorio de fisicoquímica, con el fin de llevar un inventario de existencias.
6. Preparar soluciones químicas bajo supervisión o indicación del coordinador o director del área.
7. Diligenciar el registro del consumo de las sustancias químicas controladas.
8. Preparar y adecuar los equipos, materiales, reactivos que se utilicen en la ejecución de trabajos del laboratorio.

Carrera 24 No. 36 - 11. Teléfonos +57 7 634 80 00 Celular 318 707 0821 Bucaramanga - Colombia. info@siama.co

9. Verificar el correcto funcionamiento de los equipos mediante patrones y procedimientos establecidos.
10. Ejecución de las verificaciones internas establecidas de acuerdo al aseguramiento metrológico.
11. Velar por la conservación y realizar limpieza y verificación de los equipos, implementos e instalaciones del laboratorio, con el fin de mantenerlos en condiciones óptimas para el adecuado desarrollo de los análisis y llevar el registro de este en la carpeta del equipo
12. Diligenciar las cartas de control de las técnicas analíticas a su cargo.
13. Dar el apoyo necesario en las actividades de subcontratación.
14. Coordinar la logística de alistamiento y envío de material para la toma de muestras a los clientes que realicen este tipo de solicitudes, de acuerdo con las propuestas y previamente autorizado por el área comercial.
15. Elaborar la relación del material a enviar al cliente con base en la respectiva propuesta y realizar el alistamiento.
16. Asegurar las condiciones de entrega del material de para la toma de muestra, como: el numero correcto de recipientes necesarios para los puntos de muestreo solicitados y suministro de reactivos necesarios de acuerdo con las variables solicitadas. (Correcto embalaje y rótulos).
17. Coordinar el envío del material con las empresas transportadoras que sean indicadas por el cliente y notificar al cliente cuando se haga el envío.
18. Dar el apoyo necesario para los nuevos servicios que se proyecten en el área de fisicoquímica.
19. Garantizar la calidad de los resultados de análisis fisicoquímicos emitidos.

Cargo: Coordinador de Microbiología
Inicio: 01/09/2021
Fin: 03/01/2022
Funciones:

1. Supervisar la preparación de los materiales, reactivos y todos aquellos elementos utilizados en la ejecución de análisis microbiológicos de laboratorio y muestreos.
2. Supervisar el mantenimiento, calibración de equipos, mantenimiento de infraestructura, limpieza y desinfección de equipos y superficies de trabajo del laboratorio de microbiología, con el fin de asegurar condiciones óptimas para el adecuado desarrollo de los análisis microbiológicos.
3. Supervisar la verificación del correcto funcionamiento de los equipos del laboratorio de microbiología mediante patrones establecidos.
4. Realizar la hoja de vida de los equipos nuevos y su continua actualización.
5. Revisar los resultados obtenidos en los análisis realizados.

Carrera 24 No. 36 - 11. Teléfonos +57 7 634 80 00 Celular 318 707 0821 Bucaramanga - Colombia. info@siama.co

6. Digitar y emitir resultados de los análisis microbiológicos realizados.
7. Reportar al director de laboratorio observaciones o novedades detectadas en: los resultados de análisis microbiológicos internos y subcontratados, funcionamiento de los equipos, ejecución de análisis, infraestructura y coordinación del personal a su cargo.
8. Verificar el aseguramiento de calidad de los procesos realizados.
9. Programar y realizar muestreo para análisis microbiológico de aguas potables, residuales y recreativas; materias primas, producto terminado, alimentos humanos y animal, según sea el caso.
10. Atender las solicitudes de clientes que requieren programación de muestreo y coordinar con el director de área fecha de realización.
11. Organizar, verificar y gestionar envió de materiales requeridos para muestreos programados con personal externo o clientes.
12. Ingresar a la base de datos la información pertinente para el cálculo de indicadores de cumplimiento (fecha de emisión de informes y fecha de entrega a facturación).
13. Mantener una organización y clasificación de materiales, reactivos, implementos y elementos manipulados, en el laboratorio con el fin de llevar un inventario detallado de existencias.
14. Verificar la trazabilidad de las muestras que llegan para análisis microbiológico, de acuerdo con el procedimiento establecido.
15. Coordinar el personal a su cargo.
16. Preparar pedidos de todos los materiales necesarios para la realización de la actividad o proceso de toma de muestra.
17. Asesorar al cliente en su área de competencia.

Cargo: Coordinador de Prestación de Servicio Analítico
Inicio: 4/01/2022
Fin: 3/01/2023
Funciones:

1. Alimentar y actualizar inventario equipos y equipamiento del laboratorio en el el listado maestro del laboratorio R-035.
2. Dar ingreso y crear la hoja de vida de todos los equipos que se adquieran en el laboratorio, asignado su respectivo código teniendo en cuenta el P-022.
3. Realizar la correcta gestión de las órdenes de compra para las intervenciones necesarias de los equipos del laboratorio.
4. Planificar, dirigir y supervisar la eficaz intervención de los equipos de laboratorio.
5. Supervisar la verificación del correcto funcionamiento de los equipos del laboratorio de las áreas de ingeniería, Fisicoquimica y microbiológica mediante patrones establecidos.

Carrera 24 No. 36 - 11. Teléfonos +57 7 634 80 00 Celular 318 707 0821 Bucaramanga - Colombia . info@siama.co

6. Supervisar el mantenimiento y calibración de equipo del laboratorio con el fin de asegurar condiciones de operación óptimas para el adecuado desarrollo de los análisis fisicoquímicos y microbiológicos del laboratorio.
7. Gestionar la eficaz y rápida intervención de los diferentes mantenimientos correctivos o novedades que se presenten en los equipos de laboratorio.
8. Reportar a los directores de área todas las observaciones o novedades detectadas durante las intervenciones realizadas en los equipos.
9. Optimizar el uso de los recursos asignados y controlar costos operativos.
10. Atender solicitudes de clientes relacionadas con los certificados y comunicados de los equipos utilizados durante los análisis FQ y MB.
11. Asegurar el cumplimiento de indicadores y metas mensuales establecidas según el R-037 Plan de aseguramiento metrológico.
12. Prestar servicios de asesoría solicitados por el cliente.

Cargo: Coordinador de Fisicoquímica
Inicio: 5/05/2023
Fin: 16/01/2024
Funciones:

13. Realizar la inducción al nuevo personal a su cargo.
14. Realizar inducción y coordinar entrenamiento del personal nuevo su cargo.
15. Supervisar la preparación de los materiales, reactivos y todos aquellos elementos utilizados en la ejecución de análisis fisicoquímicos de laboratorio.
16. Realizar la hoja de vida de los equipos nuevos y su continua actualización.
17. Supervisar la verificación del correcto funcionamiento de los equipos mediante patrones establecidos.
18. Supervisar y registrar el mantenimiento, calibración, verificación y limpieza de los equipos, implementos e infraestructura del laboratorio, con el fin de mantenerlos en condiciones óptimas para el adecuado desarrollo de los análisis de laboratorio.
19. Supervisar el proceso de subcontratación de análisis fisicoquímicos.
20. Verificar el aseguramiento de calidad de los procesos realizados.
21. Realizar seguimiento a los análisis fisicoquímicos subcontratados, recibir y revisar los resultados emitidos por el laboratorio subcontratado y realizar su entrega al cliente.
22. Digitar y emitir resultados de los análisis fisicoquímicos realizados.
23. Ingresar a la base de datos la información pertinente para el cálculo de indicadores de cumplimiento (fecha de emisión de informes y fecha de entrega a facturación).
24. Mantener una organización y clasificación de materiales, reactivos, implementos y elementos manipulados, en el laboratorio con el fin de llevar un inventario detallado de existencias.

Carrera 24 No. 36 - 11. Teléfonos +57 7 634 80 00 Celular 318 707 0821 Bucaramanga - Colombia . info@siama.co

25. Verificar la trazabilidad de las muestras que llegan para análisis fisicoquímicos, de acuerdo con el procedimiento establecido.
26. Coordinar el personal a su cargo.
27. Asesorar al cliente en su área de competencia.

Esta certificación se expide a los veinticinco días del mes de enero de 2024 en Bucaramanga a solicitud del interesado(a).

Atentamente.

MARIA PAULA ESPINOSA HIGUERA.
Directora Administrativa

Carrera 24 No. 36 - 11. Teléfonos +57 7 634 80 00 Celular 318 707 0821 Bucaramanga - Colombia. info@siama.co

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.
68238-394403 STD
Fecha de Expedición: **19/07/2018**

Nombre:
JHON ALEXANDER
JAIMES CENTENO

Identificación:
C.C. 1098716044

Profesión:
INGENIERO AMBIENTAL

Institución:
UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER



Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular a ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

DIRECTOR GENERAL

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

Bucaramanga, 23 de diciembre 2024 Certificación contractual CDMB.

LA JEFE DE OFICINA DE CONTRATACIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA

Nit: 890.201.573-0

Certifica que el señor(a) JAIMES CENTENO JHON ALEXANDER, identificado con cédula de ciudadanía o nit 1098716044, prestó y/o presta sus servicios en esta entidad a través de contratación como se indica a continuación:

Contrato de Prestación de Servicios No. 210-15532-8

Fecha de inicio: 18 de septiembre de 2024 al 17 de diciembre de 2024

Valor total: 10,800,000.00

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIO PROFESIONALES COMO INGENIERA AMBIENTAL O INDUSTRIAL CON CONOCIMIENTO EN LA NORMA ISO 17025-2017, PARA EL MANTENIMIENTO DEL SVCA M-GC-INGAMBIENTAL-03

OBLIGACIONES ESPECIFICAS: 1. ACOMPAñAMIENTO A LAS CAMPAñAS DE MONITOREO DE CORRIENTE QUE REALIZA LA ENTIDAD 2. ACOMPAñAMIENTO EN LA VALIDACIóN DE DATOS DEL SVCA 3. APOYO EN LA GENERACIóN DE INFORMES DEL SVCA Y DE LA RED DE MONITOREO DE CORRIENTES 4. APOYO EN EL PROCESO DE TOMA DE MUESTRAS Y REALIZACIóN DE AFOROS EN LA RED DE MONITOREO DE PROPIEDAD DE LA CDMB

Esta constancia se expide a solicitud del interesado, con destino personal, dada en Bucaramanga a los veintitrés (23 días del mes de diciembre de 2024.

CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA
JEFE DE OFICINA DE CONTRATACIÓN

Proyectó Luz Marina Orozco Bautista

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 04 de febrero de 2025, a las 20:25:00, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1098716044
Código de Verificación	109871604425020420250O

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 263551197

PIB
20:30:26

Bogotá DC, 04 de febrero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JHON ALEXANDER JAIMES CENTENO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1098716044:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:32:16 PM horas del 04/02/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1098716044**

Apellidos y Nombres: **JAIMES CENTENO JHON ALEXANDER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/02/2025 08:34:09 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1098716044 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **109772273** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1098716044 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 04/02/2025 08:44 PM

Código Verificación: **RWP8371QVC**

Válida hasta: **06/05/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:35:25 horas del 20/02/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1098716044**, Apellidos y Nombres **JAIMES CENTENO JHON ALEXANDER**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CDMB**, con NIT **890201573-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DijINPolicia

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Colombia compra eficiente
GOV.CO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2025-3354514

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JHON ALEXANDER JAIMES CENTENO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1098716044, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA AMBIENTAL con MATRICULA PROFESIONAL 68238-394403 desde el 19 de Julio de 2018, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1000.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los cuatro (04) días del mes de Febrero del año dos mil veinticinco (2025).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.
68238-394403 STD
Fecha de Expedición: **19/07/2018**

Nombre:
JHON ALEXANDER
JAIMES CENTENO
Identificación:
C.C. 1098716044
Profesión:
INGENIERO AMBIENTAL
Institución:
UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER



Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular a ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

DIRECTOR GENERAL

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.098.716.044
JAIMES CENTENO
APELLIDOS
JHON ALEXANDER
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 06-ENE-1992
BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.74 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
14-ENE-2010 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-2700100-00213374-M-1098716044-20100208 0020708150A 1 33719175

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14537662428

(415)7707212489984(8020) 000001453766242 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 9 8 7 1 6 0 4 4	5	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1098716044	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
JAIMES	CENTENO	JHON	ALEXANDER

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
)LOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Girón 3 0 7

41. Dirección principal: MZ 22 LT 15 VDA ACAPULCO

42. Correo electrónico	43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
jhon_ajc@hotmail.com		3 1 7 6 6 7 3 7 9 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica / Ocupación

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código	52. Número establecimientos
3 9 0 0	2 0 1 6 0 5 2 4						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

9 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

Fecha generación documento PDF: 02-01-2025 07:58:32PM

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

nueva eps
gente cuidando gente
NIT. 900.156.264-2

* 01B 00000000 *

N0665

FECHA DE RADICACIÓN: DIA | MES | AÑO

Lea atentamente las instrucciones antes de diligenciar este formulario

I. DATOS DEL TRÁMITE

1. TIPO DE TRÁMITE: A. AFILIACIÓN [] B. REPORTE DE NOVEDADES [X]
2. TIPO DE AFILIACIÓN: A. Individual [] a) Cotizante o cabeza de familia [X] b) Beneficiario o afiliado adicional [] B. Colectiva [] C. Institucional [] D. De oficio []
3. RÉGIMEN: A. Contributivo [X] B. Subsidiado []
4. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA: SI [] NO [X]
5. TIPO DE AFILIADO: A. Cotizante [X] B Cabeza de Familia [] C. Beneficiario [] D. Afiliado adicional []
6. TIPO DE COTIZANTE: A. Dependiente [] B. Independiente [X] C. Pensionado []
7. CÓDIGO

A. AFILIACIÓN
II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (Del cotizante o cabeza de familia)

8. APELLIDOS Y NOMBRES
PRIMER APELLIDO: Jaimes | SEGUNDO APELLIDO: Centeno | PRIMER NOMBRE: Jhon | SEGUNDO NOMBRE: Alexander
9. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: RC [] TI [X] CC [] CE [] SC [] PA [] CD [] AS [] PT []
10. NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1098716044
11. SEXO BIOLÓGICO: F [] M [X]
12. SEXO IDENTIFICACIÓN: F [] M [] T [] INB [] Otro [] Cual?
13. NACIONALIDAD: Colombia
14. LUGAR DE NACIMIENTO: PAÍS: Colombia | DEPARTAMENTO: Santander | MUNICIPIO: Bucaramanga
15. FECHA DE NACIMIENTO: 06 01 1992

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

16. ETNIA: 6
17. COMUNIDAD INDÍGENA
18. DISCAPACIDAD: SI [] NO [X] | CATEGORÍA DE DISCAPACIDAD
19. TIENE ENCUESTA SISBÉN? SI [] NO [X]
20. CLASIFICACIÓN SISBÉN | NIVEL | GRUPO
21. GRUPO POBLACIÓN ESPECIAL
22. ARL
23. APP
24. IBC: 1423500
25. TARIFA CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA
26. RESIDENCIA
DIRECCIÓN: Mantagua 22 lotes
TELÉFONO FIJO
TELÉFONO CELULAR: 3176673792
CORREO ELECTRÓNICO
DEPARTAMENTO: Santander
MUNICIPIO/DISTRITO: Giron
LOCALIDAD/COMUNA
ZONA: CABECERA MUNICIPAL [X] | CENTRO POBLADO [] | RURAL DISPERSO [] | RESTO RURAL []
IPS

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR - Datos de identificación del beneficiario (Cónyuge o compañero (a) permanente del cotizante)

27. APELLIDOS Y NOMBRES
PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | PRIMER NOMBRE | SEGUNDO NOMBRE
28. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: TI [] CC [] CE [] RC [] SC [] CD [] PT []
29. NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD
30. SEXO BIOLÓGICO: F [] M []
31. SEXO IDENTIFICACIÓN: F [] M [] T [] INB [] Otro [] Cual?
32. NACIONALIDAD
33. LUGAR DE NACIMIENTO: PAÍS | DEPARTAMENTO | MUNICIPIO
34. FECHA NACIMIENTO: DIA | MES | AÑO

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	35. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS DE LOS BENEFICIARIOS	36. TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	37. NÚMERO DE IDENTIDAD	38. NACIONALIDAD	39. SEXO	40. SEXO IDENTIFICACIÓN	41. LUGAR DE NACIMIENTO	42. FECHA DE NACIMIENTO
					F M	F M T INB Otro	PAÍS DEPART. MUNICIPIO	DIA MES AÑO
B1								
B2								
B3								
B4								
B5								

Datos complementarios del Beneficiario																			
	43. PARENTESCO	44. ETNIA	45. FEMENINO	46. GRUPO DE POBLACIÓN ESPECIAL	47. TIENE ENCUESTA SISBÉN? SI	47. TIENE ENCUESTA SISBÉN? NO	48. CLASIFICACIÓN SISBÉN NIVEL	48. CLASIFICACIÓN SISBÉN GRUPO	49. DISCAPACIDAD SI	49. DISCAPACIDAD NO	50. CATEGORÍA DE DISCAPACIDAD	50. INCAPACITADO PERMANENTE SI	50. INCAPACITADO PERMANENTE NO	51. Datos de residencia DEPARTAMENTO	MUNICIPIO/DISTRITO	ZONA CABECERA MUNICIPAL	ZONA CENTRO POBLADO	ZONA RURAL DISPERSO	ZONA RESTO RURAL
B1							I. II. III.												
B2							I. II. III.												
B3							I. II. III.												
B4							I. II. III.												
B5							I. II. III.												

	TELÉFONO FIJO Y/O CELULAR	52. VALOR DE LA UPC DEL AFILIADO ADICIONAL	DIRECCIÓN	LOCALIDAD/COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	53. IPS	54. CÓDIGO DE LA IPS (A SELECCIONAR POR LA EPS)
B1							
B2							
B3							
B4							
B5							

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES Y/O INDEPENDIENTE POR PRESTACIÓN DE SERVICIO O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

55. Nombre o razón social
56. Tipo documento de identificación: NI [] TI [] CC [] CE [] RC [] SC [] CD [] PT []
57. Número del documento de identificación
58. Tipo de aportante a preparar (Lo suministra la empresa por la EPS)
59. Ubicación: DIRECCIÓN | TELÉFONO FIJO O CELULAR | CORREO ELECTRÓNICO | DEPARTAMENTO | MUNICIPIO/DISTRITO

B. REPORTE DE NOVEDADES

60. TIPO DE NOVEDAD
1. MODIFICACIÓN DE DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN []
2. CORRECCIÓN DE DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN []
3. ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD []
4. ACTUALIZACIÓN Y/O CORRECCIÓN DE DATOS COMPLEMENTARIOS []
5. TERMINACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN EN LA EPS Código []
6. REPORTE DE PAGO A TRAVES DE UN TERCERO Código: []
7. INCLUSIÓN DE BENEFICIARIOS O DE AFILIADOS ADICIONALES []
8. EXCLUSIÓN DE BENEFICIARIOS O DE AFILIADOS ADICIONALES []
9. INICIO DE RELACIÓN LABORAL O ADQUISICIÓN DE CONDICIONES PARA COTIZAR [X]
10. TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL O PÉRDIDA DE LAS CONDICIONES PARA SEGUIR COTIZANDO []
11. INSCRIPCIÓN EPS RETORNO AL PAIS, I. RETIRO DE CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA. []
12. VINCULACIÓN A UNA ENTIDAD AUTORIZADA PARA REALIZAR AFILIACIONES COLECTIVAS []
13. DESVINCULACION A UNA ENTIDAD AUTORIZADA PARA REALIZAR AFILIACIONES COLECTIVAS []
14. MOVILIDAD A) AL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO B) AL RÉGIMEN SUBSIDIADO []
15. TRASLADO A) MISMO RÉGIMEN B) DIFERENTE RÉGIMEN []
16. REPORTE DE FALLECIMIENTO []
17. REPORTE DEL TRAMITE DE PROTECCIÓN AL CESANTE []
18. REPORTE DE LA CALIDAD DE PREPENSIONADO []
19. REPORTE DE LA CALIDAD DE PENSIONADO []
20. INGRESO A CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA []
21. RETIRO DE CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA []

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

61. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN
PRIMER APELLIDO: Jaimes | SEGUNDO APELLIDO: Centeno | PRIMER NOMBRE: Jhon | SEGUNDO NOMBRE: Alexander
TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: TI [X] CC [] CE [] RC [] SC [] CD [] PT []
NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1098716044
62. SEXO BIOLÓGICO: F [] M [X]
63. SEXO IDENTIFICACIÓN: F [] M [] T [] INB [] Otro [] Cual?
64. FECHA NACIMIENTO: 06 01 1992
65. EPS ANTERIOR
66. FECHA DE NOVEDAD: 05 02 2025
67. MOTIVO DE TRASLADO Código
68. CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR O MOTIVO DE PERDIDAS

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

69. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales. Declaro bajo la gravedad de juramento que ellos(s) Beneficiario(s) reportado(s) dependen económicamente de mí.
70. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción.
71. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acrediten la condición de cotizante para el reconocimiento y pago de la UPC.
72. Declaración de no intermediación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud.
73. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
74. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigentes y a las autoridades que [illegible] en sus funciones lo requieran.
75. Autorizo para que la EPS realice el manejo de los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con [illegible] y el Decreto 1377 de 2013.
76. a) Autorizo mi consentimiento expreso para que Nueva EPS realice la comunicación a través de SMS, EMAIL, Página Web, Notificaciones [illegible] (ONE).
b) Autorización para que la EPS me contacte con fines netamente informativos sobre la prestación de servicios de salud dentro de los [illegible]
77. Aceptación de las condiciones para vincularse a la Contribución Solidaria y de realizar los pagos correspondientes.
78. Aceptación de la actualización del grupo familiar y las tarifas en Contribución Solidaria, según la encuesta del Sisbén vigente.

VALIDADO nueva eps 5/02/2025

VIII. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA

79. En caso de ausencia o fallecimiento del cabeza de familia reporta la persona de su grupo familiar que hará cargo del pago de la Contribución Solidaria

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS
PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | PRIMER NOMBRE | SEGUNDO NOMBRE
TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: TI [] CC [] CE [] RC [] CD [] PT []
NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD

IX. FIRMAS

80. El cotizante, cabeza de familia, beneficiario cuando aplique o afiliado adicional
81. El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de Oficio

X. ANEXOS

82. Anexo copia del documento de identidad: CN [] MS [] RC [] TI [] CC [] CE [] SC [] PA [] CD [] AS [] PT []
Cantidad: Total
83. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
84. Copia del registro civil de matrimonio o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declara la unión marital.
85. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declara el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital.
86. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor.
87. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia.
88. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad o el certificado de defunción de los padres o la declaración jurada por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres.
89. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud(numeral 4 y 5 del artículo 2.1.7.2 del Decreto 780 de 2016
90. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
91. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en las que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.
Total Anexos

XI. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL Y/O INSTITUCIONES RESPONSABLES DE POBLACIONES ESPECIALES

92. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD TERRITORIAL | Código del Municipio | Código del departamento
93. NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN

XII. DATOS DE LA INSTITUCIÓN Y DEL FUNCIONARIO QUE VALIDA LA INFORMACIÓN.

94. APELLIDOS Y NOMBRES
PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | PRIMER NOMBRE | SEGUNDO NOMBRE
TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD | NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD
95. FIRMA DEL FUNCIONARIO
96. FECHA DE RADICACIÓN: DIA | MES | AÑO
97. FECHA DE VALIDACIÓN: DIA | MES | AÑO

OBSERVACIONES:

VERSIÓN 2024 (DIC 2023)

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

- ORIGINAL: E.P.S. -

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JHON ALEXANDER JAIMES CENTENO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.098.716.044**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 4 de Febrero del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

ADRES Salud

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1098716044
NOMBRES	JHON ALEXANDER
APELLIDOS	JAIMES CENTENO
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	SANTANDER
MUNICIPIO	GIRON

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	NUEVA EPS S.A.	CONTRIBUTIVO	01/03/2014	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	02/20/2025 12:35:44	**Estación de origen:**	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la base de datos, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las EPS y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si necesita retirarse, trasladarse, modificar sus datos o su estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, se aclara que estas actualizaciones dependen netamente de las EPS y no de la ADRES, por lo cual la solicitud de actualización debe ser escalada a la EPS donde se presenta la afiliación.

IMPRIMIR CERRAR VENTANA

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor JHON ALEXANDER JAIMES CENTENO identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1098716044, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	JHON
Segundo Nombre:	ALEXANDER
Primer Apellido:	JAIMES
Segundo Apellido:	CENTENO
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	1098716044
Clase Libreta Militar:	Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 4 días del mes de Febrero de 2025, a las 8:55:15 PM.

Cordialmente,

CR. JUAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ
Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor JHON ALEXANDER JAIMES CENTENO identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1098716044, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	JHON
Segundo Nombre:	ALEXANDER
Primer Apellido:	JAIMES
Segundo Apellido:	CENTENO
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	1098716044
Clase Libreta Militar:	Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 4 días del mes de Febrero de 2025, a las 8:55:15 PM.

Cordialmente,

CR. JUAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix

Código: FR-58
Versón: 1
Fecha: Marzo de 2015

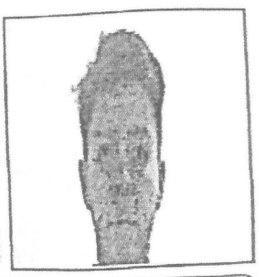
ICSA
Instituto Clínico de Salud S.A.S.
NIT 800.210.191-1

Calle 39 No 22 - 54
6350707 / Móvil y whatsapp 3124823137 - 3166488633 - 3124827402
correo: icsalud@gmail.com / Síguenos facebook instagram icsa_sas / crcicsa
Bucaramanga - Colombia

CERTIFICADO MÉDICO

Fecha del exámen: 31/08/2024

ICSA CERTIFICADO MÉDICO NUMERO: 25,956



Apellidos y Nombre: JAIMES CENTENO JHON ALEXANDER
CC: 1098716044
Fecha de nacimiento: 06/01/1992
Edad Actual: 32 AÑOS

EPS: LA NUEVA EPS **AFP:** PORVENIR **ARL:** NO

Finalidad del exámen: FICHA OCUPACIONAL DE INGRESO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR
Nombre de la empresa: CDMB
Cargo: CONTRATISTA

Certifico que realizado el exámen médico ocupacional a: JAIMES CENTENO JHON ALEXANDER se encuentra APTO PARA EL CARGO

Concepto: APTO PARA EL CARGO
Observación: APTO

NO APLICA | NO APLICA

EXÁMENES PARACLÍNICOS

Nombre del Examen	Fecha	Procedencia del Examen	Resultado
FICHA MEDICA OCUPACIONAL DE INGRESO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR	31/08/2024	EN LA IPS	APTO

RECOMENDACIONES MEDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	ESTILO DE VIDA SALUDABLES

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

SE REALIZO EXAMEN FISICO OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEO MUSCULAR, SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO. CAPACITAR EN RIESGOS LABORALES PROPIOS DEL OFICIO. REALIZAR EJERCICIOS FISICOS DIARIOS, SEMANALMENTE. ALIMENTACION SALUDABLE Y BALANCEADA. CONTROL DE PESO.

MÉDICO

Dr. Alvaro Bernardo Santacoloma Noreña
Médico y Cirujano
Esp. en Derecho
Laboralista
Res. 13435 del 11/07/2007

Firma:

Nombre: SANTACOLOMA NOREÑA ALVARO B.
R. M.: 6531 **L.S.O.:** 13435-11 JUL/2023

TRABAJADOR

Firma:

Nombre: JAIMES CENTENO JHON ALEXANDER
CC: 1098716044



Indice Derecho

Scanned with CamScanner

	RESOLUCIÓN	CÓDIGO	AP-SG-RG-83
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	22/03/2021
		PÁGINA	1 de 1

RESOLUCIÓN NÚMERO 13435

POR LA CUAL SE OTORGA UNA LICENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 04502 de 2012 y,

CONSIDERANDO

Que ALVARO BERNARDO SANTACOLOMA NOREÑA, identificado (a) con la cédula de Ciudadanía No. 91240807, ha solicitado licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo ante la Secretaria de Salud Departamental de Santander.

Que de conformidad con el artículo segundo de la Resolución 04502 del 28 de Diciembre de 2012 el peticionario ha presentado la documentación requerida para la expedición de la Licencia en Salud Ocupacional para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Que por lo antes expuesto, el Secretario de Salud Departamental.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Otórguese LICENCIA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A: ALVARO BERNARDO SANTACOLOMA NOREÑA. MEDICO Y CIRUJANO - ESPECIALISTA EN GERENCIA EN RIESGOS LABORALES, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO identificado(a) con la cédula de Ciudadanía No. 91240807. en las áreas de Medicina en Seguridad y Salud en el Trabajo Investigación en área técnica, Investigación del accidente de trabajo, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

ARTÍCULO 2: La licencia de que trata el artículo anterior se concede por el término de Diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3: Cuando se modifique las condiciones por la cual se otorgó esta licencia, en el término máximo de un mes se debe informar a la Secretaria de Salud de Santander para la modificación de la misma.

ARTÍCULO 4: Esta licencia es válida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter persona e intransferible.

ARTÍCULO 5: Contra la presente Resolución procede los recursos legales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

11 JUL 2023

Dado en Bucaramanga a los

JAVIER ALONSO VILLAMIZAR SUAREZ
Secretario de Salud Departamental

VoBo Luis Felipe Tarazona Velásquez – Director de Desarrollo de Servicios Inspección Vigilancia y Control
Revisó. Yenitza Lilibeth Hernandez González – Coordinadora Grupo de Acreditación en Salud y SOGC
Proyectó Magaly Andrea Marino Bayona – Grupo de Acreditación en salud S O G C

Scanned with CamScanner

CDMB	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
	ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Representante Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CODIGO A-BS-FO24 / VERSIÓN 02	ACTA DE EVALUACIÓN DE IDONEIDAD PARA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		

ACTA DE EVALUACION DE IDONEIDAD			
Modalidad			Contratación directa
Causal			Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales
Fundamento jurídico			Artículo 2.2.1.2.1.4.9 Decreto 1082 de 2015
TIPO DE CONTRATO			Contrato de Prestación de Servicios Profesionales
Fecha			20 FEB 2025
Profesional evaluado			**JHON ALEXANDER CON ENFASIS EN CIENCIAS**
REQUISITOS MINIMOS DEL PROFESIONAL SEGÚN ESTUDIO PREVIO			**ACREDITACION REQUISITOS MINIMOS PROFESIONAL**
1	**ACADEMICOS** TÍTULO: INGENIERO(A) AMBIENTAL ESPECIALISTA EN CUALQUIER ÁREA DEL CONOCIMIENTO	TÍTULO: INGENIERO(A) AMBIENTAL ESPECIALISTA EN GERENCIA EN RIESGOS LABORALES, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	ANEXA: COPIA DEL TÍTULO. INGENIERO AMBIENTAL, LAS UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER de 18 de mayo de 2018. ANEXA: COPIA DEL TÍTULO. ESPECIALISTA EN GERENCIA EN RIESGOS LABORALES, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, de UNIMINUTO.
2	**ACADEMICOS** EXPERIENCIA PROFESIONAL O RELACIONADA SUPERIOR A UN (01) AÑO.	CDMB INSAK SIAMA	Anexa: Certificación Contractual. ✓ CPS Nº. 210-15532-8 Duración: 2 meses, y 28 días (18/09/2024 – 17/12/2024). Anexa: Certificación Laboral. ✓ Duración: 4 meses (19/02/2024 – 19/06/2024). Anexa: Certificación Laboral. ✓ Duración: 1 años, 7 meses, y 20 días (11/06/2018 – 31/01/2020). ✓ Duración: 1 años, 6 meses, y 30 días (01/02/2020 – 31/08/2021). ✓ Duración: 4 meses, y 2 días (01/09/2021 – 03/01/2022). ✓ Duración: 11 meses, y 28 días (04/01/2022 – 03/01/2023). ✓ Duración: 8 meses, y 11 días (05/05/2023 – 16/01/2024).
3	**OTROS**	NO APLICA	NO APLICA
CONCEPTO			

CDMB		CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
		ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Representante Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CODIGO A-BS-FO24	VERSIÓN 02	**ACTA DE EVALUACIÓN DE IDONEIDAD PARA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**		

De acuerdo a lo anterior, se concluye que **JHON ALEXANDER CON ENFASIS EN CIENCIAS**, ha demostrado la experiencia laboral e idoneidad y cumple con los requisitos exigidos por la entidad para ejecutar el objeto contractual: **"PRESTAR LOS SERVICIO PROFESIONALES COMO ING. AMBIENTAL ESPECIALIZADO, EN EL PROCESO DE ACREDITACION DEL LABORATORIO DE AGUAS, SUELOS E HIDROBIOLOGICOS, EN LABORES LOGÍSTICAS PARA LA TOMA Y PRESERVACION DE MUESTRAS DEL RECURSO HIDRICO. M-GC-INGAMBIENTAL-04-25".**

CHANEL ROCÍO LÓPEZ ALDANA
JEFE OFICINA DE CONTRATACION

Proyectó: JOSE FRANCISCO RODRIGUEZ CAMPOS – ABOGADO CONTRATISTA

Contrato No.	210.15760 8	**Fecha:**	20 FEB 2025
Entidad contratante:	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA		
Nit:	890.201.573-0		

Entre las partes, plenamente identificadas a través de la plataforma SECOP II, quienes para los efectos del presente documento se denominarán, por una parte la Entidad, de aquí en adelante el **CONTRATANTE**; y por la otra, el PROVEEDOR y/o **CONTRATISTA** el cual declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, y teniendo en cuenta que: 1) la Oficina gestora elaboró el requerimiento técnico, en el cual señala la necesidad a satisfacer con la presente contratación; **2)** Que la Oficina de Contratación, suscribió los respectivos Estudios Previos en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25, numeral 7 de la ley 80 de 1.993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015; **3)** Que el Profesional del Área de Gestión de Talento Humano, certificó que no existe personal de planta suficiente para desarrollar el objeto a contratar; **4)** Que la presente contratación se fundamenta en la necesidad de ejecutar el objeto contractual; **5)** Que el contratista, presentó propuesta para realizar el objeto del contrato con base en la invitación para contratar realizada; **6)** Que la Oficina de Contratación verificó la hoja de vida y soportes allegados por el contratista, concluyendo que cuenta con la experiencia e idoneidad necesaria para el desarrollo del objeto contractual; **7)** Que de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015, los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión no requieren Acto Administrativo de justificación de la Contratación Directa; hemos acordado celebrar el presente contrato, el cual se regirá por las cláusulas contenidas en el contrato electrónico y por las siguientes:

CLAUSULAS:

1) Objeto y alcance:	El objeto se encuentra estipulado en los documentos del proceso y en el contrato electrónico, el alcance está determinado por el requerimiento técnico y los documentos del proceso.
2) Plazo:	El plazo será el estipulado en los documentos del proceso y en el contrato electrónico, contados a partir de la fecha del acta inicio. No obstante, el presente contrato bajo ninguna circunstancia podrá sobrepasar el 31 de diciembre de 2025, por cuanto fue planificado para iniciar y terminar en la presente vigencia fiscal. Si por alguna circunstancia el proceso contractual o la suscripción del acta de inicio se tarda más de lo estimado, se entenderá que el plazo del contrato termina el 31 de diciembre de 2025.
3) Obligaciones:	**Obligaciones del CONTRATANTE** **a)** Se obliga a efectuar los registros, operaciones presupuestales y contables necesarios para cumplir cabalmente con el pago del servicio. **b)** Pagar en forma oportuna los valores correspondientes al periodo cobrado en el presente contrato de acuerdo a la forma de pago establecida. **c)** Generar el Documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente para documentar la transacción, contabilizarla y si es del caso, soportar costos, deducciones, o impuestos descontables. Obligaciones del **SUPERVISOR** **a)** Conocer y entender los términos y condiciones del contrato; **b)** Solicitar los informes de la gestión adelantada con ocasión del objeto contractual; **c)** Suministrar la información que sea requerida por el contratista para la ejecución del contrato; **d)** Verificar a través de la plataforma de los operadores del Sistema de Seguridad Social o del SECOP II (cuando aplique) el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social integral de acuerdo con la naturaleza del contrato; **e)** Revisar que el expediente electrónico y físico del contrato esté completo, actualizarlo constantemente mediante la plataforma SECOP II, de acuerdo con los documentos generados durante la ejecución del contrato y verificar que cumpla con la normativa aplicable frente a los plazos para la publicación de los documentos; **f)** las demás obligaciones contempladas en la ley y en el manual de contratación de la CDMB. **Obligaciones del CONTRATISTA** Generales **a)** Colaborar con la Entidad en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que este sea de la mejor calidad; **b)** Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato la Entidad le imparta; **c)** Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales: **d)** Garantizar la calidad de los servicios a realizar; **e)** No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho; **f)** Suscribir el contrato y cumplir con los requisitos de legalización, en la oportunidad establecida para el efecto; **g)** Cumplir con las normas sobre seguridad social integral (salud, pensiones, riesgos profesionales), parafiscales (ICBF, SENA, CAJAS DE COMPENSACIÓN cuando a ello diera lugar); **h)** Cumplir con las normas y manuales de salud ocupacional y seguridad industrial y del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la CDMB; **i)** Cumplir con las normas tributarias, pagando los impuestos y retenciones a que haya lugar; así mismo deberá presentar factura electrónica o documento equivalente según corresponda, conforme al procedimiento establecido por la Entidad para este fin. **j)** Pagar y asumir los costos directos e indirectos que implique el cumplimiento del objeto contractual, tales como impuesto, retenciones, tasas, gastos de legalización, elementos de protección de salud ocupacional y seguridad industrial y demás. k) Constituir las garantías del contrato, en los riesgos y vigencias establecidas y efectuar las modificaciones necesarias dentro de la etapa de ejecución o liquidación; **l)** Acatar el manual ambiental, seguridad y salud para la contratación de bienes y servicios el cual deberá ser consultado en el siguiente link: http://sauce.cdmb.gov.co/nuevaintra/SIGC/Admon_Calidad/documentos/externos/A-BS-MA02%20%20Version%20%20%202.pdf. **m)** Conocer los documentos del proceso entre ellos los estudios y documentos previos, la invitación, el acta de idoneidad y el anexo complementario, así como el contrato electrónico publicado a través de la plataforma SECOP II; **n)** Estar registrado en la plataforma SECOP II, aceptar el contrato, sus modificaciones y publicar en la misma los documentos que evidencien la ejecución contractual; **o)** Realizar el curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción del DAFP, el cual se podrá realizar a través del link https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/curso-integridad y entregar el correspondiente certificado para el trámite de la primera cuenta de cobro; **p)** Realizar el curso del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, el cual se podrá realizar a través del link https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/curso-mipg y entregar el correspondiente certificado para el trámite de la primera cuenta de cobro. **Nota:** Las demás obligaciones generales y especiales se encuentran en el literal "**obligaciones de las partes**" contempladas en el estudio previo y demás documentosdel proceso.
4) Valor:	El valor del contrato será el establecido dentro del documento estudios previos, la invitación realizada y la propuesta presentada por el proveedor o contratista como honorarios en los cuales se incluye todos los costos directos e indirectos que debe asumir el contratista para la legalización del contrato o para el cumplimiento del objeto contractual, tales como impuestos, tasas, retenciones, adquisición de elementos de trabajo, transporte, etc. El valor del contrato no contempla los costos de transporte (cuando la Entidad no lo suministre) y alojamiento que requiera el contratista cuando debe desplazarse fuera del área de jurisdicción de la CDMB a desarrollar su actividad, evento en el cual la entidad evaluará previamente la necesidad y de ser necesario solicitará certificado de disponibilidad presupuestal y celebrará adición al contrato.
5) Forma de pago:	El CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA el valor de los servicios prestados, de la siguiente manera: en forma periódica: por mensualidades completas y/o fracciones de mes (cuando haya lugar); **siempre con corte al último día del mes** previa presentación, publicación y aprobación del informe de actividades por parte del

210.15760 8

	supervisor del contrato, y la presentación del soporte de pago de la seguridad social integral correspondiente al periodo de cobro y las evidencias de lo ejecutado. En el evento en que por disposición legal, el pago de seguridad social deba ser realizado por la Entidad contratante, el contratista autoriza para que se realice este descuento conforme a las disposiciones correspondientes.
6) Garantía:	De conformidad con la ley 1150 de 2007 (art. 7) y el decreto 1082 de 2015, por regla general las entidades estatales deben garantizar los riesgos de la contratación, en los términos de la ley y el Reglamento. Se exceptúa de dicha obligación los contratos señalados en el inciso 5 del artículo 7 de la ley 1150 de 2007 y los establecidos en el Decreto reglamentario, como es el caso de la contratación directa (art. 2.2.1.2.1.4.5. Dec. 1082 de 2015), en cuyo caso debe la Entidad estatal justificar en el estudio previo la necesidad de exigir o no garantías. En tratándose de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en los cuales el contratista se compromete a prestar el servicio acorde con las obligaciones estipuladas en los documentos precontractuales y el contrato y la Entidad solo paga el servicio previo cumplimiento de las obligaciones verificado por el Supervisor se considera que los riesgos se minimizan y, por tanto, no es necesario que el contratista tenga que otorgar garantías de cumplimiento del servicio y de su calidad. Por lo anterior, en el presente contrato no se exigen garantías.
7) Cláusulas excepcionales:	Por tratarse de un contrato de prestación de servicios, el CONTRATANTE obrando de conformidad con la facultad otorgada en el numeral 2 del artículo 14 de la ley 80 de 1.993 pacta en el presente contrato las cláusulas excepcionales al derecho común de terminación, interpretación y modificación unilaterales, de sometimiento a las leyes nacionales y de caducidad en los contratos. Por tanto, cuando se presenten situaciones que tipifiquen los supuestos de hecho consagrados en las cláusulas excepcionales dará aplicación a las mismas.
8) Causales de Terminación:	Los contratos pueden terminarse de forma normal o anormal debido a diversas causas saber: (i) por mutuo consentimiento, denominada también resciliación o mutuo disenso (art. 1602 C.C.); (ii) por causas atribuibles a los contratantes: incumplimiento grave de la administración que imposibilite el cumplimiento de las obligaciones del contratista (exceptio non ademplenti contractus, art. 1609 C.C.), o incumplimiento grave del contratista que implica su caducidad (art. 18 de la Ley 80 de 1993); (iii) por causas legales o contractuales: muerte del contratista, resolución, extinción del plazo, nulidad del contrato (absoluta o relativa, art. 44 Ley 80 de 1993), o terminación unilateral (en los casos del art. 17 Ley 80 de 1993 o por los vicios recogidos en el art. 45 ibídem.
9) pago seguridad socialintegral:	Conforme a lo establecido en el artículo 2.1.3.2 del Decreto 780 de 2016, el CONTRATISTA debe cumplir con las normas sobre seguridad social integral salud, pensiones, riesgos profesionales, parafiscales (ICBF, SENA, CAJAS DE COMPENSACIÓN cuando a ello diera lugar). Para ello debe acreditar la realización oportuna del pago relativo al sistema de seguridad social integral, de conformidad con las fechas establecidas en el artículo 3.2.2.1 del Decreto 1990 de 2016, o las normas que lo modifiquen, deroguen o adicionen. El CONTRATISTA demostrará previo a cada acta de pago el cumplimiento de las obligaciones al sistema de seguridad social (salud, pensión, riesgos profesionales) por un monto equivalente al cuarenta por ciento (40%) del valor mensual de los honorarios y el transporte o movilización si lo hubiere).
10) Cláusula penal:	El CONTRATANTE, impondrá al contratista por incumplimiento parcial de sus obligaciones contractuales o por mora en su ejecución, siguiendo el procedimiento establecido en la ley, multas equivalentes al uno por ciento (1%) del valor fiscal del contrato, sin que puedan exceder del diez por ciento (10%) del valor total del contrato. En caso de incumplimiento definitivo del CONTRATISTA, este pagará a la CORPORACIÓN a título de pena, una suma equivalente del diez por ciento (10%) del valor del contrato que se imputará a la indemnización por los perjuicios que reciba la CORPORACIÓN por el incumplimiento.
11) Documentos integrantes del contrato:	Los documentos aquí mencionados hacen parte integral del contrato y complementan el clausulado anexo y el contrato electrónico: 1) Requerimiento Técnico, 2) Estudios y documentos previos, 3) Certificado de disponibilidad presupuestal, 4) Invitación, 5) propuesta del proveedor, 6) acta de evaluación de idoneidad y 7) los demás documentos del proceso.
12) Requisitos de perfeccionamiento y ejecución:	El presente contrato se perfecciona con la suscripción del mismo y para su ejecución se requiere: **i)** registro presupuestal, **ii)** acreditar que se encuentra al día en la afiliación y el pago de seguridad social, riesgos laborales y aportes parafiscales cuando corresponda, de conformidad con lo señalado en el artículo 23 de la Ley 1150 de2007.
13) Declaraciones:	El Contratista hace las siguientes declaraciones: 1) Conoce y acepta los Documentos del Proceso; 2) Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del Proceso; 3) Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente contrato; 4) El Contratista al momento de la celebración del presente contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad o prohibición prevista en la ley; 5) Está a paz y salvo con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral; 6) El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto del presente contrato; 7) Los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de éste contrato, no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas; 8) Conoce y acepta la aplicación de los manuales y códigos de la entidad (Código de Comportamiento Ético, Manual Ambiental, Seguridad y Salud para la contratación de bienes y servicios, Normas Sistema Integrado de Gestión y Control (SIGC); 9) Apoya a la CDMB en el cumplimiento de su misión y visión, comprometiendo su actuar en el desarrollo del contrato, acatando las políticas y programas en defensa de los recursos naturales y el ambiente, tales como la racionalización del uso de papel, de consumo de energía, etc.; 10) Actuar en la ejecución del contrato en forma independiente, sin subordinación de la Entidad.
14) Notificaciones:	Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en virtud de la relación contractual constarán por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente, por correo electrónico a la persona y/o a través de la plataforma SECOP II.
15) Suspensión y cesión del contrato	**Suspensión**: Se podrá de común acuerdo entre las partes suspender temporalmente la ejecución del contrato por razones especiales, de fuerza mayor, caso fortuito o de conveniencia, previamente analizadas y aceptadas por la CDMB, mediante un acta donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo, se compute el término de suspensión. **Cesión**: El contratista no podrá ceder, ni subcontratar en todo o en parte el contrato sin previa autorización escrita del CONTRATANTE.
16) Liquidación:	Por tratarse de un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, de conformidad con lo dispuesto en elartículo 217 del Decreto 019 de 2012, por el cual se modificó el artículo 60 de la ley 80 de 1.993, el cual había sido modificado por el artículo 32 de la ley 1150 de 2007, la liquidación no es obligatoria, razón por la cual elCONTRATANTE se abstendrá de efectuar liquidación del presente contrato.
Revisó: Chanel Rocío López Aldana. Jefe Oficina de Contratación	**V.B.**